



APRUEBA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y NOMBRA JEFES DE PROGRAMA SALUD MENTAL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE" Y CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO N° 2177

CHILLÁN VIEJO, 28.03.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012. Convenio "Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria", entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar y otorgar asignación de responsabilidad a los Jefes del Programa de Salud Mental de los Establecimientos de Salud de nuestra comuna.

DECRETO

1.- ASIGNASE por Jefatura de Programa la cantidad de \$25.000 (veinticinco mil pesos) a los Jefes de Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y Dra. Michelle Bachelet Jeria".

2. NOMBRESE a la Funcionaria que se indica para que a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio y hasta el 31 de diciembre del 2012, asuma la función de Jefe de Programa del Centro de Salud Familiar "Dra. Federico Puga Borne":

- Sra. **MARTA MARÍA DEL PILAR SEPÚLVEDA** Julio, Rut: 08.712.811-3, Psicóloga categoría B nivel 14.

3. NOMBRESE a la Funcionaria que se indica para que a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio y hasta el 20 de junio del 2012, asuma la función de Jefe de Programa del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria":

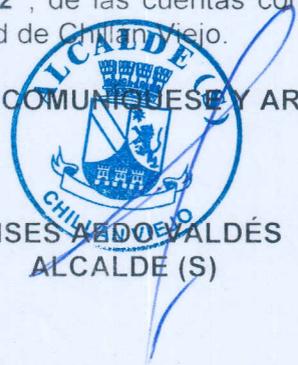
- Srta. **NICOLS ANDREA FERNÁNDEZ PADILLA**, Rut: 16.782.869-8, Psicóloga categoría B nivel 15.

4. PAGUESE en forma retroactiva a contar del 01 de febrero del 2012 e **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta **114.05.95.017** denominada "**SALUD MENTAL INTEGRAL 2012**", de las cuentas complementarias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZLIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

UAV/FFV/FFV/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas DESAMU, Carpetas (2), Dpto. de Salud Municipal.